

CÓRDOBA, 15 de marzo de 2022

VISTO

La Resolución Decanal N° 11/2022 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y la RD 12/2022 Rubro Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos ambas del 1º trimestre de 2022,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de las oficinas de Decanato, Concurso y Académica. Como así también la reparación y cambio de la luminaria de los distintos espacios de la FCC.

Que la firma Pascualón Iván Rodrigo, viene realizando trabajos de reparaciones y mantenimiento de máquinas, equipos, edificios y oficinas de la facultad, con resultados satisfactorios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente ProFoln Actividad D.1.1.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta c/00/100 (\$ 27.450,00.-) a la firma Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 00004-00000132, de fecha 08 de marzo de 2022.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: Fuente ProFoln Actividad D.1.1.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 148



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba